

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0107/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 12 de julio de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0107/2/2024 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MEDALLAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" procedimiento derivado de la **Solicitudes 04-082-2024 y 04-167-2024**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS FEDERALES, FONDO DE APORTACION DE NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO FONE DEL EJERCICIO 2024** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **24 de junio del 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **28 de junio del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **05 de julio del 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **04** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	MARIA GUADALUPE PARTIDA DIPP
2	SUSANA ARIAS MURILLO
3	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.
4	ZAB DE MEXICO S.A. DE C.V.

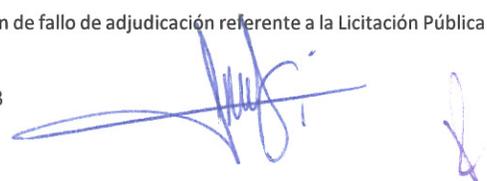
Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	MARIA GUADALUPE PARTIDA DIPP	SUSANA ARIAS MURILLO	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.	ZAB DE MEXICO S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	PRESENTA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0107/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0107/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	N/A	N/A	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	NO No es posible verificar el código QR
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A	NO FIRMA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA

La propuesta del licitante **ZAB DE MEXICO S.A. DE C.V.** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0107/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0107/2/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictámenes Técnicos elaborados por parte de las áreas requirentes a través de **Evangelina Arellano Martínez, Directora de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales de la Secretaría de Educación y Martin Infante González, Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Secretaría de Educación Jalisco** mismos que se anexan en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMENES TÉCNICOS

PAQUETE 1 SOLICITUD 04-082-2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARÍA GUADALUPE PARTIDA DIPP	SUSANA ARIAS MURILLO.	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.
1	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR EN COLOR ORO PARA TALLER DE LECTURA	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	No cumple técnicamente presenta discrepancias en la garantía	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
2	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR EN COLOR ORO PARA LIMATEJ	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	No cumple técnicamente presenta discrepancias en la garantía	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
3	MEDALLA DEPORTIVA SEGUNDO LUGAR EN COLOR PLATA PARA LIMATEJ	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	No cumple técnicamente presenta discrepancias en la garantía	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
4	MEDALLA DEPORTIVA TERCER LUGAR COLOR BRONCE PARA LIMATEJ	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	No cumple técnicamente presenta discrepancias en la garantía	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
5	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR COLOR ORO PARA SMAR	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	No cumple técnicamente presenta discrepancias en la garantía	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
6	MEDALLA DEPORTIVA SEGUNDO LUGAR COLOR PLATA PARA SMAR	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	No cumple técnicamente presenta discrepancias en la garantía	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
7	MEDALLA DEPORTIVA TERCER LUGAR EN COLOR BRONCE PARA SMAR	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	No cumple técnicamente presenta discrepancias en la garantía	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
8	MEDALLA DEPORTIVA TERCER LUGAR COLOR BRONCE PARA STEAM	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	No cumple técnicamente presenta discrepancias en la garantía	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
9	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR EN COLOR ORO PARA RECREA TALENTO	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	No cumple técnicamente presenta discrepancias en la garantía	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
	Muestra física	Si Cumple	No Cumple, la muestra física no cuenta con las características solicitadas, no cumple con el relieve lateral, el listón no cumple con el color, ni grosor solicitado	Si Cumple
	Observaciones	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico

600

PAQUETE 2 SOLICITUD 04-167-2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARÍA GUADALUPE PARTIDA DIPP	SUSANA ARIAS MURILLO.	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.
10	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR EN COLOR ORO	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
11	MEDALLA DEPORTIVA SEGUNDO LUGAR EN COLOR PLATA	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
12	MEDALLA DEPORTIVA TERCER LUGAR EN COLOR BRONCE	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
	Muestra física	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	Observaciones	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico

[Handwritten signature]

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0107/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

[Handwritten signatures]

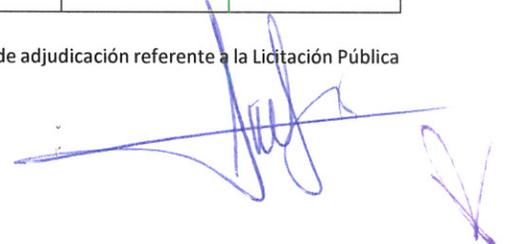
**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0107/2/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos para el paquete 1, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, así mismo los licitantes que cumplen con todos los requisitos para el paquete 2, sin embargo, sus propuestas económicas resultan superiores a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, son **SUSANA ARIAS MURILLO y DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para los paquetes 1 y 2, es:

LICITANTE:			MARÍA GUADALUPE PARTIDA DIPP		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	100.00	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR EN COLOR ORO PARA TALLER DE LECTURA, ELABORADAS EN METAL ZAMAK, MEDIDAS 6.0 X 6.3 X 0.3 CENTÍMETROS, TERMINADO EN COLOR ORO ANTIGUO, GRABADO DE LOGOTIPOS OFICIALES, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM, IMPRESO EN COLOR ROJO, PANTONE 485C, EN SUBLIMADO SOBRE SOPORTE BLANCO A UNA CARA CON LOGOTIPOS OFICIALES, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$51.50	\$5,150.00
2	50.00	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR LIMATEJ EN COLOR ORO, ELABORADAS EN METAL ZAMAK, MEDIDAS 6.0 X 6.3 X 0.3 CENTÍMETROS, TERMINADO EN COLOR ORO ANTIGUO, GRABADO DE LOGOTIPOS OFICIALES, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM, IMPRESO EN COLOR ROJO, PANTONE 485C, EN SUBLIMADO SOBRE SOPORTE BLANCO A UNA CARA CON LOGOTIPOS OFICIALES, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$51.50	\$2,575.00
3	50.00	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA SEGUNDO LUGAR LIMATEJ EN COLOR PLATA, ELABORADAS EN METAL ZAMAK, MEDIDAS 6.0 X 6.3 X 0.3 CENTÍMETROS, TERMINADO EN COLOR PLATA ANTIGUO, GRABADO DE LOGOTIPOS OFICIALES, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM, IMPRESO EN COLOR ROJO, PANTONE 485C, EN SUBLIMADO SOBRE SOPORTE BLANCO A UNA CARA CON LOGOTIPOS OFICIALES, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$51.50	\$2,575.00
4	300.00	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA TERCER LUGAR LIMATEJ EN COLOR BRONCE, ELABORADAS EN METAL ZAMAK, MEDIDAS 6.0 X 6.3 X 0.3 CENTÍMETROS, TERMINADO EN COLOR BRONCE ANTIGUO, GRABADO DE LOGOTIPOS OFICIALES, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM, IMPRESO EN COLOR ROJO, PANTONE 485C, EN SUBLIMADO SOBRE SOPORTE BLANCO A UNA CARA CON LOGOTIPOS OFICIALES, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$51.50	\$15,450.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0107/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.





**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0107/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA		
4	300.00	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA TERCER LUGAR LIMATEJ EN COLOR BRONCE, ELABORADAS EN METAL ZAMAK, MEDIDAS 6.0 X 6.3 X 0.3 CENTÍMETROS, TERMINADO EN COLOR BRONCE ANTIGUO, GRABADO DE LOGOTIPOS OFICIALES, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM, IMPRESO EN COLOR ROJO, PANTONE 485C, EN SUBLIMADO SOBRE SOPORTE BLANCO A UNA CARA CON LOGOTIPOS OFICIALES, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$51.50	\$15,450.00
5	50.00	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR SMAR EN COLOR ORO, ELABORADAS EN METAL ZAMAK, MEDIDAS 6.0 X 6.3 X 0.3 CENTÍMETROS, TERMINADO EN COLOR ORO ANTIGUO, GRABADO DE LOGOTIPOS OFICIALES, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM, IMPRESO EN COLOR ROJO, PANTONE 485C, EN SUBLIMADO SOBRE SOPORTE BLANCO A UNA CARA CON LOGOTIPOS OFICIALES, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$51.50	\$2,575.00
6	100.00	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA SEGUNDO LUGAR SMAR EN COLOR PLATA, ELABORADAS EN METAL ZAMAK, MEDIDAS 6.0 X 6.3 X 0.3 CENTÍMETROS, TERMINADO EN COLOR PLATA ANTIGUO, GRABADO DE LOGOTIPOS OFICIALES, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM, IMPRESO EN COLOR ROJO, PANTONE 485C, EN SUBLIMADO SOBRE SOPORTE BLANCO A UNA CARA CON LOGOTIPOS OFICIALES, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$51.50	\$5,150.00
7	400.00	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA TERCER LUGAR SMAR EN COLOR BRONCE, ELABORADAS EN METAL ZAMAK, MEDIDAS 6.0 X 6.3 X 0.3 CENTÍMETROS, TERMINADO EN COLOR BRONCE ANTIGUO, GRABADO DE LOGOTIPOS OFICIALES, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM, IMPRESO EN COLOR ROJO, PANTONE 485C, EN SUBLIMADO SOBRE SOPORTE BLANCO A UNA CARA CON LOGOTIPOS OFICIALES, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$51.50	\$20,600.00
8	100.00	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA TERCER LUGAR STEAM EN COLOR BRONCE, ELABORADAS EN METAL ZAMAK, MEDIDAS 6.0 X 6.3 X 0.3 CENTÍMETROS, TERMINADO EN COLOR BRONCE ANTIGUO, GRABADO DE LOGOTIPOS OFICIALES, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM, IMPRESO EN COLOR ROJO, PANTONE 485C, EN SUBLIMADO SOBRE SOPORTE BLANCO A UNA CARA CON LOGOTIPOS OFICIALES, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$51.50	\$5,150.00
9	850.00	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR PARA EL PROGRAMA RECREA TALENTO EN COLOR ORO, ELABORADAS EN METAL ZAMAK, MEDIDAS 6.0 X 6.3 X 0.3 CENTÍMETROS, TERMINADO EN COLOR ORO	\$51.50	\$43,775.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0107/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0107/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			ANTIGUO, GRABADO DE LOGOTIPOS OFICIALES, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM, IMPRESO EN COLOR ROJO, PANTONE 485C, EN SUBLIMADO SOBRE SOPORTE BLANCO A UNA CARA CON LOGOTIPOS OFICIALES, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA		
10	5,000.00	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR ORO PARA PRIMER LUGAR, ELABORADA CENTRIFUGADA EN METAL ZAMAC 2 CARAS EN FORMA CIRCULAR Y CON TRES HENDIDURAS EN FORMA RECTANGULAR, TERMINADO EN COLOR ORO DE 60 MM DE DIÁMETRO Y 5 MM DE ESPESOR, CON LOGOTIPOS Y LEYENDA SEGÚN DISEÑO, INCLUYE CINTILLA EN TELA COLOR ROSA DE 80 CM DE LARGO X 2.5 CM DE ANCHO, CON LOGOTIPOS Y LEYENDA SEGÚN DISEÑO, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$52.15	\$260,750.00
11	5,000.00	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR PLATA PARA SEGUNDO LUGAR, ELABORADA CENTRIFUGADA EN METAL ZAMAC 2 CARAS EN FORMA CIRCULAR Y CON TRES HENDIDURAS EN FORMA RECTANGULAR, TERMINADO EN COLOR PLATA DE 60 MM DE DIÁMETRO Y 5 MM DE ESPESOR, CON LOGOTIPOS Y LEYENDA SEGÚN DISEÑO, INCLUYE CINTILLA EN TELA COLOR ROSA DE 80 CM DE LARGO X 2.5 CM DE ANCHO, CON LOGOTIPOS Y LEYENDA SEGÚN DISEÑO, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$52.15	\$260,750.00
12	5,000.00	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR BRONCE PARA TERCER LUGAR, ELABORADA CENTRIFUGADA EN METAL ZAMAC 2 CARAS EN FORMA CIRCULAR Y CON TRES HENDIDURAS EN FORMA RECTANGULAR, TERMINADO EN COLOR BRONCE DE 60 MM DE DIÁMETRO Y 5 MM DE ESPESOR, CON LOGOTIPOS Y LEYENDA SEGÚN DISEÑO, INCLUYE CINTILLA EN TELA COLOR ROSA DE 80 CM DE LARGO X 2.5 CM DE ANCHO, CON LOGOTIPOS Y LEYENDA SEGÚN DISEÑO, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$52.15	\$260,750.00
				Subtotal	\$885,250.00
				I.V.A.	\$141,640.00
				Total	\$1'026,890.00

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **MARÍA GUADALUPE PARTIDA DIPP, por un monto total, I.V.A. incluido, de \$1'026,890.00 (UN MILLON VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**, referente a los paquetes 1 y 2, partidas de la 1 a la 12 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0107/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0107/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

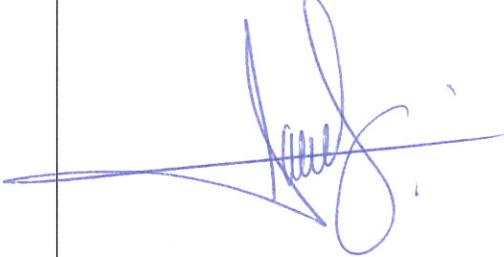
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **16 de julio del año 2024** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **08** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Raymundo Andrade Beltrán	Encargado de la Dirección General de Abastecimientos, por ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 20 y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración	
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	
Luis Felipe Reyes Jasso	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0107/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

Handwritten signature/initials



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0107/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Nombre	Cargo	Firma
Evangelina Arellano Martínez	Directora de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales	
Martin Infante González	Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Física y Deporte	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0107/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.